

CONCEPTO 1688 DE 2006

(febrero 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

D.J.N.

Bogotá, D.C.

PARA: Doctora Sandra Patricia Quevedo

Departamento Nacional de Conciliación

DE: Dirección Jurídica Nacional – Unidad de Seguros

ASUNTO: Traslado Derecho de Petición

Por radicar la competencia en ese Departamento, adjunto estamos enviando derecho de petición formulado por la señora Luisa Emma Rojas Serrano identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.314.298 de Bucaramanga; mediante el cual solicita el procedimiento para corregir error en autoliquidación de independiente por el período de Enero y Febrero de 1997.

Para el efecto, anexamos lo mencionado en ocho (8) folios.

Cordialmente,

RUTH ALEYDA MINA GARCÍA

Jefe Unidad de Seguros

Dirección Jurídica Nacional

c.c. Sra. Luisa Emma Rojas Serrano-Carrera 33W - 63-37 Piso 2 Barrio Monte Redondo B/manga.

V.Bo.: EMIL ENRIQUE ARIZA OLAYA

Director Jurídico Nacional

MNLP

Rad. 237

2006.02.07



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

